

Confidencias necesarias

Armas para afrontar temas sobre familia,
género y sociedad

Dora Dávila

En uno de sus textos más difundidos, Peter Burke escribía «nunca ha habido, que yo sepa, una sola forma ortodoxa de escribir historia»¹. Para muchos de los investigadores que han debatido sus ideologías y preferencias de trabajo entre la historia económica, la política o los entramados sociales, frases como éstas refrescan antiguos y acalorados debates para dar paso, por fortuna, a una diversidad de concepciones interpretativas (miradas) que ayudan a comprender más y mejor las formas y las experiencias en que sujeto y sociedad han interactuado y se han expresado en su tiempo.

El objetivo de este breve ensayo consiste en compartir algunas reflexiones generales sobre lo que ha sido «mi» proceso de investigación, las definiciones conceptuales y de contenido que he debido desglosar para «escribir historia» —parafraseando a Burke— y las justificaciones razonadas para el uso de algunas herramientas básicas de esa llamada «nueva» historia social, todo con el objetivo de desarrollar un marco interpretativo acorde a mi interés de trabajo. Estas aclaratorias han sido muy necesarias y considero que es obligatorio hacerlas antes de emprender una investigación. En mi caso, me han servido para darle mayor sentido a lo que entiendo por «sociedad», «familia», «género» y relaciones de «identidad» entre miembros y comunidad en la sociedad colonial. La vida y expresión cultural de la multiforme sociedad que estudio no proviene, únicamente, de circuitos de poder, sino que está diseminada en todos los grupos, sujetos e individualidades con sus propios mecanismos de aceptación y resistencia. Este «mundo social» pluricultural he intentado exponerlo, a modo de desarrollo, en dos sociedades americanas durante un período que me resulta particularmente atractivo: el colonial en las sociedades novohispana y dominicana.

¹ Peter Burke, «Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro» en Peter Burke (editor). *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 11-37.

«INVISIBILIDADES» VISIBLES

Dos fuentes que me han permitido estudiar la sociedad colonial y hacer visible lo que parece «invisible» han sido, principalmente, los juicios de divorcio, para el caso novohispano, y los testamentos, las cartas de libertad y los contratos de compra-venta para el caso dominicano². Ya que bajo los amplios conceptos de familia, género e identidad, puede entrar todo lo que esté relacionado a la forma en que el individuo se ha relacionado con su entorno, la reflexión sobre este tipo de documento me ha permitido proponer problemas y analizar los diversos comportamientos y actividades que tanto hombres como mujeres han desarrollado en su entorno social en un momento determinado. Desde esta diversidad he podido indagar, por ejemplo, sobre el mundo del trabajo, el significado de las actitudes y comportamientos, el funcionamiento del individuo frente al orden social o las convivencias que mantiene con el orden establecido y el margen de actuación, entre otros. Sobre estas grandes guías he utilizado la representación social como una categoría de análisis que me permite reflexionar sobre el desenvolvimiento de los sujetos en su entorno cercano: sus vínculos y desvínculos con las instituciones, sus manifestaciones socioreligiosas, sus símbolos, creencias y significaciones, la dinámica comercial o las comunicaciones acomodaticias con los órdenes establecidos como bien saben hacerlo, por ejemplo, los implicados en casos de separación matrimonial en sus justificaciones frente al orden civil, jurídico o eclesiástico y también frente a los miembros de su comunidad o familiares.

Desde luego que toda definición del sujeto a estudiar amerita una justificación del contexto en el cual lo ubicamos. El espacio histórico que he utilizado como referencia para esta reflexión socio-cultural sobre la sociedad y la familia en el mundo colonial hispano del siglo XVIII, ha sido el de las reformas borbónicas. Durante ese período, iglesia y estado ejercen un poder feroz sobre la sociedad por ser instancias en las cuales reposan los circuitos dominantes de comunicación. Los estudios sobre los efectos de esta conflictiva relación han sido amplios. Sin embargo, son menos los estudios que han hecho hincapié en la repercusión de ese proceso en la sociedad o en el ámbito familiar. Si trascendemos los aportes de la historiografía acerca de la influencia que este complejo proceso tuvo en las esferas de la jerarquía eclesiástica, es necesario hacer planteamientos que nos permitan retratar, desde perspec-

² El primer trabajo corresponde a mi tesis doctoral presentada en El Colegio de México y titulada: *Hasta que la muerte nos separe. El divorcio eclesiástico en el arzobispado de México, 1702-1800* y el segundo a un libro en proceso que he titulado *Un concierto de voces: familia y sociedad en Santo Domingo colonial*.

rivas menos institucionales, sus efectos en el mundo de lo social, de lo cotidiano, de lo íntimo y familiar como partes ineludibles en ese contexto.

Ante el contrapunteo inevitable de ese dominio visto siempre de arriba hacia abajo que ejercen esas instituciones, para el análisis de esta sociedad plural he preferido abordar la historia desde la perspectiva de inversión protagónica. En lugar de tomar como marco referencial la influencia ineludible de la iglesia sobre los individuos y del estado sobre sus súbditos, presento lo común de los sujetos como lo protagónico dentro de ese marco. Aunque inevitablemente son receptores de ese poder que emana de las esferas superiores, no han sido valorados como agentes de cambios históricos, amén de que también responden a intereses individuales.

¿Cómo se expresa la «visibilidad»? Los grupos étnicos, pardos, mulatos, cimarrones, la comunidad, el hombre y la mujer con sus conflictos íntimos y personales, son agentes históricos e indicadores sociales de cambios y permanencias en el ámbito de las ideas durante ese siglo XVIII. En primer lugar, hay que aclarar conceptos. Los estudios teóricos contemporáneos sobre las dinámicas familiares y su entorno diverso, han revisado los tradicionales conceptos socioculturales que consignan el mundo de los «espacios públicos» al hombre y el mundo de los «espacios privados» a la mujer. Esta revisión ha permitido *re-considerar*, a su vez, la concepción ideológica del fenómeno del «patriarcado» y, también, la del «matriarcado» en la sociedad para plantear otras visiones de análisis sobre las relaciones sociales entre los sexos, enfoques que permitan visualizar la relación histórica entre los géneros. Una de las preguntas que me ha ayudado a clarificar esta concepción ha sido, por ejemplo, ¿cómo se puede comprender la diferencia «sexual» y la diferencia «social» en la sociedad y en la cultura, a propósito de los diversos significados atribuidos a lo masculino y a lo femenino en las sociedades coloniales?; ¿cómo se reproduce la división «sexual» y la división «social» del trabajo mediante los diferentes papeles atribuidos a la mujer y al hombre? La guía la he centrado en la interacción individuo-institución, en la representación social, en la manifestación socioreligiosa y en los conflictos conyugales como expresiones de cambio social, sin dejar de lado otra variedad de problemas que involucran a esos «actores históricos» como parte de un todo que amerita ser entendido en sus diferencias y en sus semejanzas.

No solamente las relaciones de género requieren aclaratorias teóricas. Por el énfasis en el estudio de los «marginados históricos», entre los cuales el común social y los grupos étnicos negros, mulatos y cimarrones constituyen lo que se ha denominado «invisible», es necesario *re-revisar* estas presencias y su interacción en (y con) la sociedad. En el caso de los esclavos,

por ejemplo, he estudiado la figura de los «domésticos» conviviendo y generando cambios en el seno familiar. Los esclavos domésticos son miembros de facto de la familia, con acceso a las situaciones, escenarios y elementos materiales propios de ella, pero la visión generalizada ha sido la de considerarlos menores e inferiores por ser de otra procedencia social y étnica, sin atenderlos como actores inevitables de la experiencia cotidiana en la familia hispanoamericana³. Igual atención tengo con las voces de los actores en los conflictos conyugales quienes son, en su mayoría, parte del «pueblo común»: artesanos, soldados de baja jerarquía, sastres y comerciantes «informales», entre otros.

¿DÓNDE SE EXPRESA LA «VISIBILIDAD»?

El acervo documental más importante para la investigación sobre el divorcio eclesiástico en el arzobispado de México en el siglo XVIII, ha sido el Archivo General de la Nación en la ciudad de México. Después de haber analizado la formalidad y el requisito eclesiástico en más de 300 demandas de separación matrimonial, pude organizar mis ideas —después de un largo tiempo— en «voces» que luego convertí en tres expresiones de discurso: el eclesiástico, el jurídico y el civil. Debido a que en ese largo proceso (cien años) se combinaban los órdenes institucionales del momento, entendí que cada uno de ellos expresaba su punto de vista ante el hecho de la separación y que yo debía respetar y analizar el significado que para cada uno de esos órdenes había tenido la separación matrimonial. Allí entendí qué era estudiar el discurso.

En cuanto a la especificidad de los significados que cada uno de estos órdenes tenía respecto a la separación matrimonial, éste estaba presente en la intencionalidad que cada uno de los personajes tenía frente al proceso y se distinguía su papel a través de esa intención. Para la iglesia, que actuaba entre la eficacia y el orden establecido, el divorcio eclesiástico significó un mal necesario que debía tratarse siguiendo las pautas establecidas por el derecho canónico. Para el abogado, artífice del discurso jurídico que adaptaba y justificaba los intereses particulares de demandantes y demandados, fue un trámite que requirió de su pericia profesional en el cual lo importante era ganar el juicio. Para el real auxilio o autoridades civiles, el conflicto

³ En un artículo titulado «Es mi última voluntad. Esclavos domésticos y memoria familiar en Santo Domingo colonial», de próxima aparición, señalo esta problemática. Carlos Aguirre, «Patrones, esclavos y sirvientes domésticos en Lima (1800-1860)» en *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell (Coordinadoras). México, El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 401.

matrimonial representó un delito a la moral combinado con su obligación de mantener el orden público que debía controlarse para bien de la comunidad.

Para los cónyuges, mis consentidos protagonistas y principales objetos de estudio —quienes se encontraban amparados por la curia eclesiástica, apoyados por los abogados y vigilados por la justicia civil—, la separación matrimonial había representado un acto de ruptura que simbolizaba espacio para encauzar una decisión personal, al menos, en términos personales, así entendía yo desde mi presente su difícil posición. La determinación la expresaron en un conjunto de actitudes dirigidas a mantener su posición y la expresaron en rechazo por la falta de respeto personal, insistencia de pedidos, expresión de reclamos y solicitudes, así como recriminar la exposición pública de los problemas matrimoniales. Sus posturas constantes fueron de defensa y fortalecimiento de su deseo de separación y para lograrlo utilizaron los modelos de representación social que hombres y mujeres tenían en ese momento.

A pesar de las limitaciones legales y tendenciosas de los juicios de divorcio, los escritos ponían a la autoridad eclesiástica al tanto de la situación. En ellas se daban a conocer detalles de los conflictos de la pareja como el maltrato (que comprendió el 42% del total de las causas o demandas presentadas ante el juez provisor y vicario general), el adulterio (14%), el incumplimiento de deberes al matrimonio (6%), el abandono del hogar (2.3%), constituyendo estas cuatro causas las más señaladas en el conjunto total de los juicios. Se mencionaban igualmente en estas demandas, informaciones de años de matrimonio, oficios de los demandantes o el grupo social al que pertenecían, considerándose como principal explicación la multiplicidad de causas que argumentaban como alegatos propios de situaciones particulares. El objetivo principal de este «primer escrito» era informar a la autoridad eclesiástica sobre quién solicitaba el divorcio, qué reclamos hacía, por qué solicitaba el divorcio y el pedido formal del depósito para la mujer o el encarcelamiento para el hombre, según fuera el caso. Aunque muchas causas argumentadas en un expediente de divorcio eran un formalismo legal en el cual lo obvio de las exageraciones de las situaciones de convivencia entre pareja no pasaba desapercibido, justamente por las intencionalidades jurídicas implícitas, este primer paso significaba un acto de decisión conyugal muy importante porque su principal fin era demandar respeto en el trato, reclamar una vida matrimonial digna o poner término a una situación que ya no era cónsona con las expectativas interiores de los demandados.

Aparte de la particularidad emotiva que este acto me simbolizaba, yo necesité caracterizar esa problemática en un proceso de larga duración. En

esos cien años que elegí para ver cambios y permanencias, el comportamiento de los divorciados ante las instituciones de poder a lo largo de todo ese tiempo, debía haber tenido alguna significación que traspasara el sentimiento que me inspiraban. Así, con una mirada atenta a las actitudes a través del tiempo, pude demostrar, entre otros hallazgos sorprendentes, una modificación en las actitudes respecto a la relación que mantenían con los órdenes establecidos, pero, sobre todo, con el eclesiástico ante el cual se modificaron las relaciones (esas actitudes y comportamientos) especialmente después de la segunda mitad del XVIII cuando las manifestaciones socioreligiosas y de creencia de algunos sectores de ese grupo se expresaron en desconfianza y reto hacia la iglesia que los había casado. Una situación ejemplar de este cambio lo representaría, por ejemplo, el caso omiso que muchos divorciados y divorciadas harían de las amenazas de excomunión o a la exposición a «escarnio público» que aplicaba la iglesia ordenando pegar en las puertas de los templos las tablillas de excomunión. Entre otras formas de reacción «secular» manifiestas por los divorciados, es decir, la desobediencia consciente, también hallé que los jueces provisos, a lo largo de todo ese tiempo, habían relajado sus mecanismos de control y presión sobre su feligresía colaborando inconscientemente, claro está, en ese proceso de secularización.

De todas estas reflexiones que fueron de gran aporte profesional para el estudio, debo decir que el mayor logro fue haber transformado a más de trescientos hombres y mujeres (los casos particulares más el corolario de personas añadidas en el problema) en «hechos históricos». La explicación está en que el conjunto de muchas semejanzas en actitudes y comportamientos a lo largo de esos cien años, me obligaron a pensar en las mentalidades colectivas como un problema manejable y en la imperiosa necesidad de fraccionar el tiempo para analizarlas, comprenderlas mejor en su momento y relacionarlas con un todo socio-cultural dificultoso y complejo que se estaba transformando en esa sociedad novohispana del siglo XVIII.

El trabajo sobre Santo Domingo fue posterior y menos ambicioso que el de los divorciados, sin embargo, el reto que me impuso fue mayor para entender más y mejor ese conjunto de voces que provienen del pasado colonial. Para la investigación sobre Santo Domingo, los fondos del Archivo General de la Nación correspondientes al Archivo Real de Bayaguana, 1607-1920 y Archivo Real de Higüey, fueron los dos principales acervos que consulté⁴. A partir del ancho mundo de ajustes y cambios que para la cultura

⁴ Los documentos correspondientes a la época colonial (1733-1795), no los consulté pero quiero dejar constancia de su riqueza. Contienen información sobre las cuentas de las cajas reales y de la real hacienda, explicaciones y justificaciones de gastos que denotan el ordenamiento fiscal que España tenía sobre esa colonia americana. Pero no sólo a lo económico se refieren las referencias

americana pudieron haber significado las reformas borbónicas, señalo cambios de comportamiento en el ámbito familiar a través, por ejemplo, de las representaciones de la mujer, la religiosidad familiar, las activas relaciones afectivas, entre otras. Una de ellas es la presencia de la mujer en las actividades comerciales, en la cual se encuentra una ubicación que más que excepcional puede haber sido común. Junto a los valores, las tradiciones y las costumbres convive la actividad cotidiana del pueblo. Los contratos de compra-venta y las cartas de libertad expresan una de las variadas actividades desempeñadas por mujeres. Una forma de «visualizar» sus papeles sociales es mediante el reconocimiento de las interacciones y resistencias al orden. Por ejemplo, la representación social como categoría de análisis se puede construir y utilizar como contrarespuesta al orden tradicional. La actividad de la negociante, aquella que muestra a una mujer que comercia con bienes de su pertenencia y de otros puede ser vista como común de la mujer y desde esa perspectiva debe ser interpretada como una respuesta crítica a las imágenes sociales monolíticas que nos ha brindado la historiografía.

La presencia de la mujer en las actividades comerciales no es un acto excepcional y contrasta con la idea de que rara vez entraba a ese mundo privativo del hombre. Consideradas las actividades comerciales como intercambio y socialización, retomo la irónica pregunta de Michel Perrot sobre el trabajo «¿Habría que recordarlo?: las mujeres siempre trabajaron [...]»⁵ En Santo Domingo muchas de ellas cerraban negocios de compra-venta de bienes: Juana de Chávez le vendía a Francisco Jiménez «un pedazo de montería en la costa de la Yeguada», Leonor de San Pedro y Laguardia le vendía al capitán Juan de Villa y Calderón «un pedazo de tierra en Mata Santiago» y Micaela de Altagracia le compraba «un terreno» a Ignacio Mejía del Castillo en Bayaguana. Negociando con alcaldes mayores y haciendo ventas de tierras, es fácil imaginar que estas mujeres tienen acceso a recursos que las distinguen como propietarias o, al menos, con mayor acceso económico para la compra de bienes raíces. No obstante, lo importante en esta distinción no es tanto su «calidad social»⁶ o su etnia, sino la acción comercial o la participación en una economía en la cual es también agente productivo.

documentales. De esa abundancia se desprenden, también, informes y documentación sobre actividades relacionadas con individuos anónimos, hombres y mujeres corrientes, presencias que son indicio valioso de una diversa actividad social.

⁵ Citado por Jacques Revel, «El historiador y los papeles sexuales» en *Familia y sexualidad en Nueva España*. México, Fondo de Cultura Económica, Sep/80, p. 43. La referencia la toma el autor de un número de la revista *El Movimiento Social* dedicado al trabajo de mujeres.

⁶ Para la utilización de los conceptos de «calidad», «etnia» o «castas» hay que precisar la limitación interpretativa que supone a la hora de analizar la configuración socio-histórica de las sociedades coloniales americanas, por lo tanto, es necesario hacer una revisión de las «interpretaciones ordinarias» que se aplican a dichos conceptos.

Al contrario de lo que se ha considerado, en ámbitos de negocios la figura económica de la viuda dinamiza las relaciones comerciales en las comunidades. Josefa Velásquez, viuda de Mexia le vendía un pedazo de tierra a Ilario Lorenzo por la cantidad de 70 pesos y le compraba a don Gerónimo Melchor Paredes, cura de la parroquia de Santa Cruz del Seybo, un bohío en 150 pesos. Petrona de Obando, viuda de Juan de Quixada le vendía a Juana Mejía «un sitio para ganado vacuno». Su condición jurídica le daba margen de actuación comercial al convertirse en administradora de los bienes de su difunto marido. Junto a esta representación se opone la creencia de la mujer aislada, rezandera y encerrada en casa.

En estas actividades comerciales no siempre el trámite legal ha estado al orden del día. Una actividad frecuentemente desarrollada en la colonia era el contrabando de ganado, puercos y caballos. A finales del año de 1786, por ejemplo, se confiscaron 29 reses y cuatro caballos, así como «varios efectos de mercería», dos puercos y «7 bestias y 2 burros cargados de efectos de ilícita introducción» entre los cuales figuraban sedas y tejidos de Bruselas. Aunque no haya evidencia de que las mujeres participaran en tratos ilícitos o de contrabando, sí la había de que la «mercería» y algunos «efectos de ilícita introducción» tenían por destino su consumo personal. Por otro lado, era evidente, también, que hicieran negocios y tratos comerciales con ganado, lo que se desprende, por ejemplo, del derecho real que Mr. Punzón, vecino del Puerto del Príncipe, debía pagar por el ganado vacuno que le compró a María del Pilar Guzmán, mujer de Antonio Campero, en el año de 1788.

Así como hay una presencia significativa de mujeres negociando y comerciando bienes, también las hay negociando la compra-venta de esclavos. Comerciando con bienes, tierras, ganado, la compra-venta de esclavos constituye un rubro generalmente hecho por mujeres y circunscrito al ámbito familiar. El intercambio económico también incluía las cartas de libertad, las cuales eran otorgadas por varias razones entre las cuales, con seguridad, la económica era la más común y en las cuales las mujeres eran negociadoras directas. En 1694, Emiliana Cepeda otorgaba una carta de libertad en favor de Juan Lorenzo; en 1768 María Lacios se la otorgaba a Anastacio Rodríguez «de color pardo» y en 1770, Faustina Pantaleón

⁷ Para un estudio del papel socio-económico de las viudas véase el artículo de Robert McCaa, «La viuda viva de México borbónico: sus voces, variedades y vejaciones» en *Familias novohispanas. Siglos XVI-XIX. Seminario de historia de la familia*. Pilar Gonzalbo Aizpuru (coordinadora). México, El Colegio de México, 1991, pp. 299-324.

⁸ Ver José María Ots Capdequí, «Bosquejo histórico de los derechos de la mujer casada en la legislación de Indias» en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 23 (Madrid), 1920.

Sánchez se la otorgaba a su esclava Paula de dos años, habiéndosela antes dado a su esclava María Crispiniana, madre de la niña, por haber sido «muy buena esclava sirviéndome y acompañándome en mi pobreza y mi vejez con mucha fidelidad, amor, caridad, respeto, ayudándome con sus pocos haberes a mantenerme».

Aunque en general la carta de libertad era comprada por el mismo esclavo o esclava, constituía una negociación que hacía con su amo, lo cual venía a significar un distinto tipo de trato entre ambos que pone en revisión esa relación. En estas cartas tenemos, por ejemplo, la carta de libertad de María de la Encarnación, de un mes y cuatro días de nacida, que fue pagada por su madre en 25 pesos; la carta de libertad de Juan Díaz a Manuel Núñez, vecino de Bayaguana, pagada, igualmente, por la madre de aquel en 40 pesos; la carta de Antonia Díaz, pagada por ella misma en 150 pesos; la de Antonio Rodríguez «de color pardo y como de 65 años, 161 pesos satisfechos por el mismo esclavo»; y la de Paula, hija de María Crispiniana, la generosa esclava que convivió hasta su muerte con su dueña, la cual fue pagada en 25 pesos. La venta de esclavos era un hecho que marcaba una mercancía con valor y, por ende, se entendía como una figura de objeto sin calidad de sujeto. Pese a esta realidad, es menester imaginar cuán fuertes eran los lazos afectivos que se daban entre muchos dueños y esclavos (o dueñas y esclavas), situación que podía llegar a modificar los niveles de relación económica. Desde luego que esta relación me ha llevado a proponer análisis focalizados hacia el papel que el esclavo doméstico desempeña en el mundo familiar colonial.

La presencia de distintos niveles sociales me permite señalar los diversos papeles de la mujer interactuando en su medio social. Por un lado, se encuentra la mujer partícipe de la economía en un intercambio comercial, no encerrada en la estática imagen de madre y esposa en los íntimos espacios de su hogar y, por el otro, la esclava vista en actitudes de reclamo ante dueños y, más aun, comprando derechos de libertad para sus hijos. La construcción de representaciones de mujer —rol económico de negociadoras (vendedoras, compradoras), compras de cartas de libertad— me lleva a plantear la modificación idílica de la imagen de la mujer en la colonia americana, circunscrita a los planos íntimos del hogar y al de mujeres débiles sin posibilidad de opinión. También me lleva a plantear los distintos tipos de relación entre los grupos que configuraron la sociedad dominicana durante la colonia.

Hasta este momento, me he referido a dos tipos de fuentes en las cuales la presencia de la mujer y sus roles participativos son un hecho palpable: las

comerciales y la compra de las cartas de libertad. Hay otro tipo de fuentes donde esa «visibilidad» se relaciona con su mundo interior, su entorno familiar, su historia material y su cosmovisión religiosa: los testamentos y los inventarios de bienes. Si bien el testamento supone una «condición social» privilegiada, constituye una inagotable fuente que permite mirar actitudes ante la muerte, estilos de vida, modos de pensar, comportamientos que se convierten en indicadores para reconocer las continuidades y las rupturas de los nexos sociales en el mundo colonial. La presencia de la mujer a través de esta fuente revela caminos que pueden ser inagotables para el investigador. En el caso de Santo Domingo entre 1694 y 1768, por ejemplo, treinta y cuatro testamentos de hombres y cincuenta y nueve de mujeres nos ubican en un mundo religioso invaluable, en el cual la religiosidad, los símbolos cristianos y los nexos entre la vida y la muerte son los puentes que permiten acercarnos al mundo de la cultura y de lo material, en el cual la familia—sirvientes, esposos e hijos— conviven en un círculo de afectos e intereses ante el evento de la muerte.

Los testamentos, censos, cofradías y capellanías—fuentes con las que he podido estudiar las «negociaciones con la iglesia»—, manifiestan una práctica religiosa combinada con la negociación de misas asignadas para la salvación de su alma y la planificación familiar a futuro; los legados y las herencias nos remiten a los modos como construyen su memoria familiar. Pero también nos remiten a problemas políticos de la época: los conflictos de poder que las testamentarias significaron para la iglesia y el estado. ¿Quién pensaría que el aumento de misas de las testamentarias bayagüenses entre 1760 y 1780 podría ser la respuesta de un diálogo cómplice entre feligrés y párroco para —a espaldas de la autoridad civil— acrecentar los mermados bienes de la iglesia? También los valores, el prestigio social y la sepultura, expresos en sus pedidos de «mi última voluntad», remiten a las formas en que se expresaron las prácticas y las costumbres de la sepultura, pero también muestran reacciones ante problemas más prácticos, como la saturación de espacios en la iglesia destinados a su entierro. Junto a las modificaciones espaciales—externas a sus deseos—, reflexiono sobre el acontecimiento de su sepultura y la transformación de «espacio privado» al «espacio público» que relaciono con el desplazamiento de lo tradicional a lo «moderno». El prestigio cambia de lugar y junto a él el nacimiento del «cementerio» como nuevo espacio de socialización.

Estas dos investigaciones que buscan analizar los vínculos familiares, el papel de los sujetos en su ámbito y en su momento y las relaciones en el mundo colonial, han sido un punto de partida para ubicar y destacar las dinámicas sociales en el siglo XVIII. Para profundizar en los temas sobre

vida privada, patrones de nacimiento, matrimonios y relaciones conyugales, entre otros, es necesario recurrir al apoyo de los estudios demográficos y la comparación con otras regiones (virreinato del Perú, Nueva España, Brasil colonial, Nueva Granada) para tener mejores perspectivas del mundo colonial americano. En este sentido, el Caribe antillano es relevante para comprender la diversidad y particularidad de lo que fue la familia en la América española con diferencias y semejanzas respecto al caribe francés, inglés u holandés. Las visiones estáticas y monolíticas de la vida colonial a la que aluden críticamente algunos especialistas⁹, han generado problemas de carácter interpretativo como es el de no imbricar o correlacionar procesos de corte cotidiano o familiar (visiones, representaciones, actitudes y comportamientos frente al poder, por ejemplo) con reflejos de procesos de desarrollo de pensamiento cultural. Entre otros marcos de interés que podrían formar parte de reflexiones previas a una investigación sería la secularización de la feligresía en cuanto a las manifestaciones de religiosidad, el papel histórico de los grupos étnicos negros, mulatos y cimarrones, actores que despiertan interés por sus vidas intra familiares, lazos entre padres e hijos, vida conyugal, modos de religiosidad, relaciones personales, ideología familiar, sentimiento y sexualidad. Sus actitudes y comportamientos pueden dar pautas interpretativas de una sociedad y de una cultura en su momento y que podríamos ubicar en algunas de las corrientes analíticas sobre la familia moderna¹⁰. Los testamentos, inventarios de bienes, cartas de dote, cartas de libertad, registros de compra-venta de tierras, registros matrimoniales, de bautismos, entre otros, son sólo una muestra de la variedad documental con la cual se pueden reconstruir los elementos discursivos en uso y de la estructura familiar. Un principio importante para el estudio de protagonistas históricos «invisibles», debe comenzar por hacerlos visibles con la mirada

⁹ Ver, por ejemplo, de Silvia Marina Arrom, «Historia de la mujer» en *Historia Mexicana*, XLII: 2, 1992, pp. 379-418; «Perspectivas sobre historia de la familia en México» en Pilar Gonzalbo (coordinadora) *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*. México, El Colegio de México, 1991; *Las mujeres en la Ciudad de México. 1790-1857*. México, Siglo XXI, 1988; *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico*. México, Sep-Setentas, 251, 1976 y en colaboración con Edith Courtier, «Las mujeres tienen la palabra: otras voces en la historia colonial de México» en *Historia Mexicana*, vol. XXXI, 122, octubre-diciembre, 1981, pp. 278-313.

¹⁰ Para esta consideración me baso en el estudio de la mentalidad familiar y de su aproximación a través del sentimiento en la teoría de Edward Shorter, *The Making of the Modern Family*. New York, Basic Book, Inc. Publishers, 1977; Jean-Luis Flandrin, *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona, Crítica, 1979; Phillippe Ariés, *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid, Taurus, 1987 y Lawrence Stone, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989. Un texto en el cual se analizan historiográficamente los estudios sobre la familia moderna es el de Michael Anderson, *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*. México, Siglo XXI, 1988.

fresca y sensible de nuevas ideas, el uso de métodos renovados y la elaboración de preguntas que generen problemas a ser resueltos analíticamente por el investigador. Justo en este punto es donde se conjugan, para beneficio del trabajo, las relaciones interdisciplinarias que tan enriquecedoras han sido para la historia.

